



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y OTROS MATERIALES DE REFRIGERACIÓN

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0001

El BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA), les invita a participar en el procedimiento de compra menor, de referencia No. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0001, a los fines de presentar su mejor oferta para la adquisición de aires acondicionados y materiales de refrigeración.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea clasificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del Banco conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: La fecha límite para presentar su oferta será el día miércoles 20 de enero hasta la 02:00 PM, en la Sección de Compra de la Dirección de Servicios Administrativos en la sede principal del Banco, ubicada en la Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N. El oferente deberá entregar su oferta sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Nombre de la entidad contratante

Presentación de Oferta: Un Sobre con el contenido de la oferta

Referencia del Procedimiento: Compra Menor No. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0001

Los Oferentes presentaran su oferta en moneda nacional (Pesos dominicanos, RD\$).

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0001 COMPRAS Y CONTRATACIONES



2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- a) Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado.
- b) Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$), reflejando el monto de ITBIS.
- c) Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- d) Copia certificación emitida por la TSS, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- e) Registro Mercantil <u>actualizado</u>, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- f) Ficha técnica de cada unidad de aire acondicionado.

LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.

3. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Ord.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	UNIDAD DE A/C TIPO MANEJADORA DE 5 TONELADAS -EFICIENCIA MINIMA SEER 16. R410. V 208 -INCLUIR MANEJADORA, CONDENSADOR -TUBERIAS DEL CONDENSADOR EN COBRE -MINIMO 2 AÑOS DE GARANTIA EN EL EQUIPO (EN PIEZAS Y SERVICIOS) - MINIMO 2 AÑOS DE GARANTIA EN EL COMPRESOR	4	UNIDAD
2	UNIDAD A/C TIPO SPLIT DE 18,000 BTU INVERTER -EFICIENCIA MINIMA SEER 18. R410. V 208 -INCLUIR CONSOLA, CONDENSADOR -TUBERIAS DEL CONDENSADOR EN COBRE -MINIMO 2 AÑOS DE GARANTIA EN EL EQUIPO(EN PIEZAS Y SERVICIOS) - MINIMO 2 AÑOS GARANTIA EN EL COMPRESOR	1	UNIDAD
3	UNIDAD DE A/C TIPO SPLIT DE 12,000 BTU INVERTER -EFICIENCIA MINIMA SEER 18. R410. V 208 -INCLUIR CONSOLA, CONDESADOR - TUBERIAS DEL CONDESADOR EN COBRE - MINIMO 2 AÑO DE GARANTIA EN EL EQUIPO (EN PIEZAS Y SERVICIOS - MINIMO 2 AÑOS GARANTIA EN EL COMPRESOR	1	UNIDAD



TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y OTROS MATERIALES DE REFRIGERACIÓN.

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0001 COMPRAS Y CONTRATACIONES



4	MAP GAS	3.00	TANQ.
5	GAS REFRIGERANTE R 410	1.00	TANQ.
6	FILTRO DE LINEA LIQUIDA 163	4.00	UNIDAD
7	VARILLA DE PLATA	1.00	LIBRA
8	REJILLA DE RETORNO 2X2	4.00	UNIDAD
9	CINTA NEGRA DE BINIL	1.00	ROLLO
10	ALAMBRE DE GOMA 4-14	150.00	PIE
11	VACOSEL 7/8	15.00	UNIDAD
12	VACOSEL 3/4	10.00	UNIDAD
13	TUBERIA DE COBRE 3/4	1.00	ROLLO
14	TUBERIA DE COBRE 7/8	2 .00	ROLLO
15	TUBERIA DE COBRE 3/8	3.00	ROLLO
16	CODO DE COBRE 3/4	10.00	UNIDAD
17	CODO DE COBRE 7/8	15.00	UNIDAD
18	CINTA DE ALUMINIO DE 3 PULGADA	6.00	ROLLO
19	TERMOSTATO DE PARED DIGITAL	4.00	UNIDAD
20	CEMENTO DE CONTACTO PARA POLIURETANO	1.00	GAL.
21	REJILLA DE 4 VIAS DIRIGIBLE 14 X 14	10.00	UNIDAD
22	POLIURETANO PARA DUCTO (PLANCHO)	4.00	PLACH.
23	REJILLA DE 4 VIAS DIRIGIBLE 12X12	4.00	UNIDAD
24	TAIRRA 15 CM NEGRO	1.00	PAQ.
25	DUCTO FLEXIBLE 8"	6.00	UNIDAD
26	DUCTO FLEXIBLE 12"	2.00	UNIDAD
27	BOMBA DE DRENAJE PARA A/A	1.00	UNIDAD
28	REJILLA CUADRICULADA 2X4	3.00	PLACH.

IMPORTANTE: Los oferentes que no cumplan integramente con lo solicitado anteriormente serán descartados y evaluados como no cumplen. REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0001 COMPRAS Y CONTRATACIONES



4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Los bienes ofertados deben de ser de ALTA CALIDAD Y DURABILIDAD.
- Especificar el <u>TIEMPO DE VALIDEZ DE LA OFERTA</u>.
- El TIEMPO DE ENTREGA de los bienes debe de ser inmediato.

5. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en **treinta (30) días** luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.

6. <u>INFORMACIÓN DE CONTACTO:</u> Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES / DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Teléfono: 809.535.8088 ext. 4304 E-mail: compras@bagricola.gob.do

7. ADJUDICACION DE LA COMPRA

El Comité de Compras y Contrataciones del **BAGRICOLA** evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del BAGRICOLA, conforme a la calidad, idoneidad y precio.

8. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo, además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la



REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0001 COMPRAS Y CONTRATACIONES



profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

9. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimiento, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

10. ANEXOS

Ficha técnica y cualquier otra documentación que amerite el presente procedimiento de selección para que el oferente pueda preparar su oferta.

- Solicitud de Compras No. 7651, de fecha 14/01/2021
- Certificado de Existencia de Fondo No. 2021/00002

DIONISIO E. JIMENEZ HDEZGRIC

Enc. Sección de Compras y Contrataciones